



EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Tercera Sesión Ordinaria CT/ESSA-03-2026

En Guerrero Negro, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día jueves 19 de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en avenida Baja California sin número, colonia Centro, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), la Mtra. Miriam Guadalupe Osuna Liera, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. Rodrigo Cortés Bravo, Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Archivos, asimismo se hace constar la asistencia del Gral. David Sandoval Mota, Titular del Órgano Interno de Control.

De igual forma, se cuenta con la presencia de la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, como secretaria técnica de este Comité de Transparencia, a quien se concede el uso de la voz para desahogar los asuntos del orden del día.

Acto continuo, habiendo quórum legal, se da la bienvenida a todas las personas asistentes y después de haber asentado la calidad y presencia de las personas servidoras públicas, se da lectura al orden del día y se procede a su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1. Procedencia de reserva en la solicitud de acceso de información 340013000000626.
2. Asuntos generales.

Aprobado el orden del día, se desahoga el primer punto consistente en someter a análisis y, en su caso, clasificación como información reservada, al actualizarse, de manera preliminar, el supuesto previsto en el artículo 112, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la información requerida a través de la solicitud de acceso de información 340013000000626, tocante en lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



- Evidencia del cumplimiento por parte de la empresa en la entrega de los monederos electrónicos;
- Información sobre la imposición de sanciones por incumplimiento contractual;
- Evidencia de la dispersión de recursos a los monederos electrónicos;
- Copia de las facturas recibidas por la empresa para el pago del contrato;
- Evidencia del pago de dichas facturas; y
- Póliza de fianza mediante la cual la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. garantizó el cumplimiento del contrato referido.

Dicha clasificación evoca en virtud de que su publicidad podría obstruir actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes, toda vez que la documentación e información antes descrita guarda correspondencia material con la requerida por el Órgano Interno de Control en Exportadora de Sal, S.A. de C.V., mediante oficio SABG/OICK2N/030/2026, emitido dentro de las acciones de revisión vinculadas con la citada contratación consolidada, incluyendo aspectos relativos al expediente de contratación, facturación, soporte del trámite de pago y comprobantes del pago al proveedor.

En ese sentido, se estima que la divulgación de dicha información, mientras subsistan las actuaciones de revisión del órgano fiscalizador, podría comprometer la eficacia de dichas labores de control, por lo que se instruye al área emisora de la respuesta para que proporcione a la Unidad de Transparencia la prueba de daño, por un plazo de reserva de 5 años, en términos de los artículos 103, 106, 107 y 112, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicho lo anterior, los miembros del Comité emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 06-CT-ESSA-03/26: Con fundamento en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros del Comité de Transparencia confirman por unanimidad la reserva de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:15 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MTRA. MIRIAM GUADALUPE OSUNA LIERA
Titular de la Unidad de Transparencia.


MTRO. RODRIGO CORTÉS BRAVO
Coordinador de Archivos.


GRAL. DAVID SANDOVAL MOTA
Titular del Órgano Interno de Control.

